

Unidad 6

Género y Gestión del Riesgo de Desastres

6

Módulo 1: Enfoque de Inclusión en la Gestión del Riesgo de Desastres

Iván Duque Márquez

Presidente de la República de Colombia

Eduardo José González Angulo

Director General Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Gerardo Jaramillo Montenegro

Subdirector General

Lina Dorado

Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo

Guillermo Velandia

Subdirector para la Reducción del Riesgo

Fernando Carvajal Calderón

Secretario General

María Alejandra Payán Madriñán

Coordinadora de Talento Humano

Autores Unidad 6**Paola Andrea Ruiz Vivas**

Oficial Proyecto Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres Colombia
Humanity & Inclusion

Universidad de Manizales**Lina Andrea Zambrano Hernández**

Directora Observatorio Psicosocial para la Gestión del Riesgo de Desastres

Jaime Alberto Pineda Muñoz

Docente

William Oswaldo Gaviria Gutierrez

Docente

Accesibilidad Digital

Cesar Patiño A. fundacionsamuelpatino@gmail.com

©Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, agosto de 2021

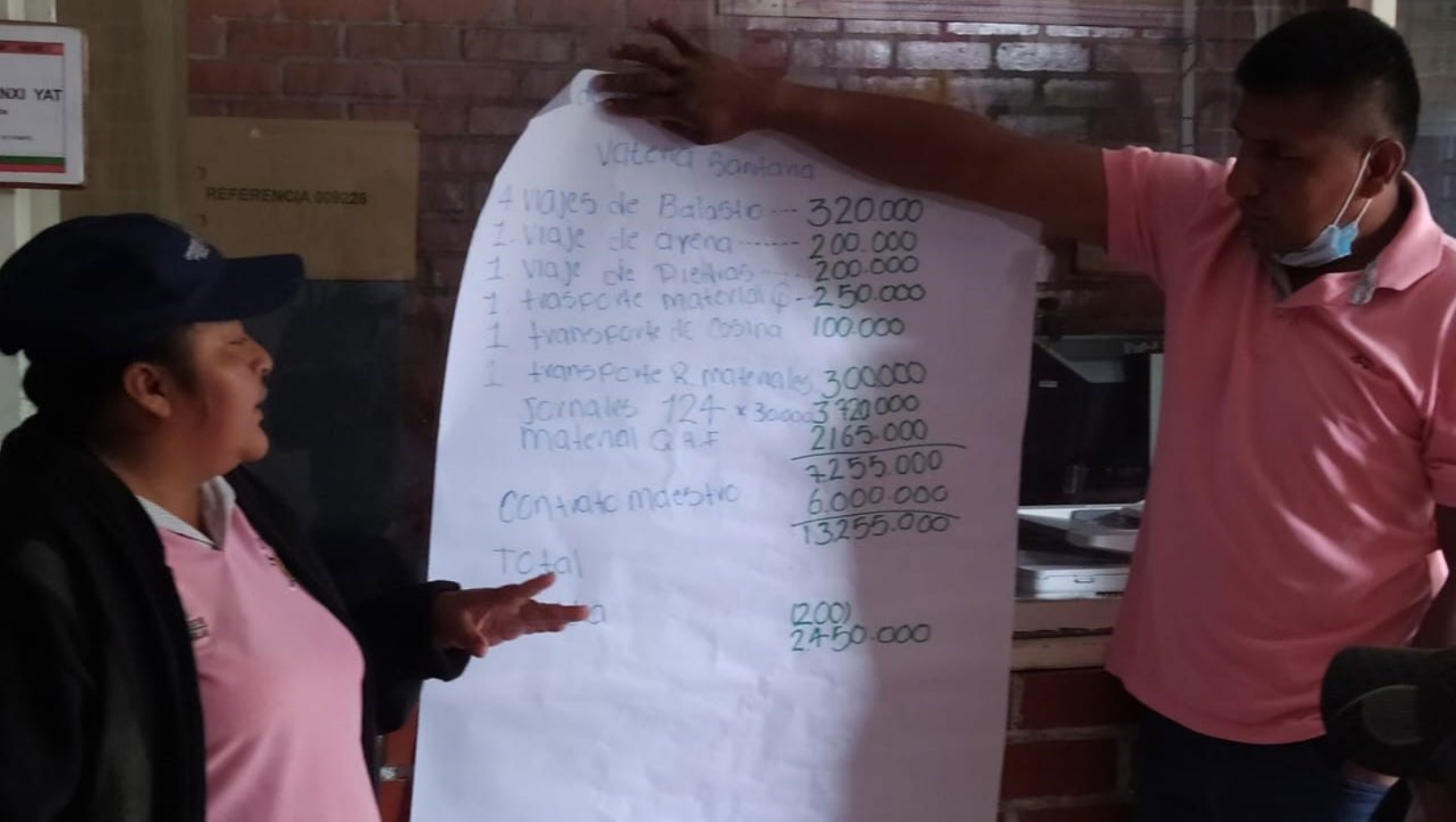


Foto: Banco de imágenes Humanity & Inclusion

Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria realizadas con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones en él no deben interpretarse de modo alguno como la opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.

Este módulo es posible gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido es responsabilidad de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y de Humanity & Inclusion y no refleja necesariamente las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

©Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, julio de 2021



Yenny Palacios Romaña

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato-COCOMACIA

“La participación de la mujer ha sido muy difícil, muy difícil Cocomacia va para 40 años de existencia y en esos 40 años sólo hemos tenido una representante legal mujer y pues con mucha lucha de las mujeres del área de género, de líderes que apoyaron esa, esa esa lucha, tuvimos esa representante legal pues en las diferentes juntas la participación de la mujer era nula, cuando mucho había una o dos mujeres. Entonces en una asamblea entre mujeres nos reunimos, hicimos una propuesta, la llevamos a la asamblea de que por lo menos se tuviera en cuenta el 30%, la ley de cuota, tiramos la propuesta a la asamblea, la asamblea aprobó muy bien la propuesta, pero después de que aprobaron esa propuesta ha sido una lucha para que las mujeres lleguen a esos espacios”.

Fragmento entrevista.

Tabla de Contenido

- 0. Introducción 6
- 1. Conceptos asociados al Enfoque de Género**
 - 1. Conceptos asociados al Enfoque de Género 8
 - 1.1. ¿Qué es el género? 9
 - 1.2. ¿Qué es el Enfoque de Género? 10
 - 1.3. ¿Cuáles son las identidades de género? 11
 - 1.4. ¿Qué es la orientación sexual? 12
 - 1.5. Principales problemas de género 13
- 2. Roles de género, vulnerabilidad y capacidad en la gestión del riesgo de desastres**
 - 2. Roles de género, vulnerabilidad y capacidad en la gestión del riesgo de desastres 16
 - 2.1. Similitudes y diferencias 18
- 3. Datos y estadísticas diferenciales sobre género en gestión del riesgo de desastres**
 - 3. Datos y estadísticas diferenciales sobre género en gestión del riesgo de desastres 21
- 4. Instancias, canales y rutas de coordinación y diálogo en procesos de gestión del riesgo de desastres**
 - 4. Instancias, canales y rutas de coordinación y diálogo en procesos de gestión del GRD 25
- 5. Violencia Basadas en género en contextos humanitarios. Qué son, cómo se expresan y cómo abordarlas**
 - 5. Violencia basadas en género en contextos humanitarios. 30
- 6. Pautas para incorporar el enfoque de género en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres**
 - 6. Pautas para incorporar el enfoque de género en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres 34
 - 6.1. Conocimiento del riesgo de desastres 35
 - 6.2. Reducción del riesgo de desastres 36
 - 6.3. Manejo de desastres 37

0. Introducción

El tejido que se construye con la participación de diferentes voces precisa comprender que no existen roles preestablecidos. Los mismos se van configurando en relación al contexto, historias de vida, prácticas culturales y sentidos existenciales. Así, tejer procesos para la gestión del riesgo de desastres convoca a la apertura a nuevas experiencias, relaciones y formas de habitar. Es por ello que la presente unidad invita la reflexión sobre el género, las interacciones que hemos venido asumiendo y dónde es fundamental hacer énfasis para la transformación.

Tejer como acto colectivo deviene en derrumbar las barreras habituales que se han generado, permitir nuevas posibilidades, entendiendo que la caminata por el mundo para todos y todas ha sido diferente y desde allí, desde la diferencia, es donde encontramos la potencia para construir bienestar y calidad de vida.



1. Conceptos asociados al Enfoque de Género

1. Conceptos asociados al Enfoque de Género

En aras de abordar la gestión del riesgo de desastres con enfoque de género a la luz de la ley 1523 de 2012, por la cual se crea la política nacional, entendida como un proceso social asociado a la planificación seguimiento, evaluación y ejecución de políticas, programas y proyectos dirigidos a la prevención, mitigación y respuesta de eventos desastrosos.

Surge la necesidad de transversalizar el análisis de género en el quehacer de la gestión del riesgo, posibilitando así la mejora en la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas de manera diferenciada y el desarrollo sostenible a través de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre.

El género como construcción social reúne una serie de elementos socioculturales que establece comportamientos, roles y relaciones diferenciados entre hombres y mujeres en su quehacer cotidiano tanto de la vida urbana como rural. Aquellas relaciones en diversas situaciones se ven mediadas por abusos de poder, discriminación y desigualdades, que en la mayoría de los casos tiende a manifestarse más sobre las mujeres.

En el tema en cuestión el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) establece las siguientes definiciones²:



1. Departamento para la Prosperidad Social. 2018. Disponible en: www.prosperidadsocial.gov.co. Infografía.

1.1. ¿Qué es el género?

Como categoría social se refiere a las relaciones sociales entre hombres y mujeres, estructuradas por la sexualidad, más allá de las diferencias biológicas. Es una construcción social de deseos y discursos en torno a la diversidad sexual. Esta construcción se traduce en prácticas, valores y normas que moldean la subjetividad humana y define identidades.



1.2. ¿Qué es el Enfoque de Género?

El enfoque de género es una visión científica, analítica y política, que permite identificar y corregir, inequidades entre sexos y géneros, con el fin de eliminar la opresión de género y promover la igualdad entre estos, a través de la equidad, el adelanto y el bienestar.

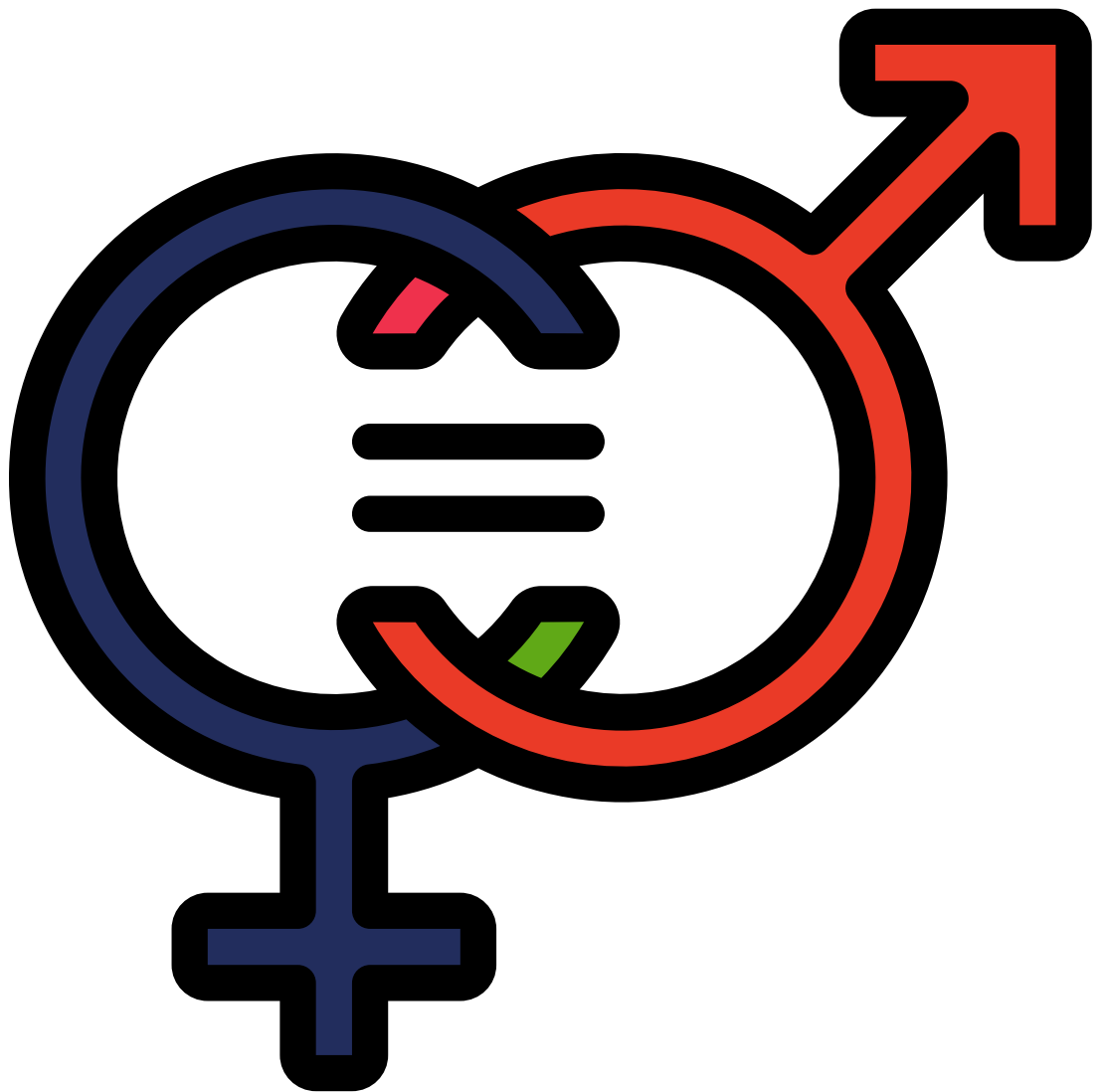


Foto: Banco de imágenes Humanity & Inclusion

1.3. ¿Cuáles son las identidades de género?

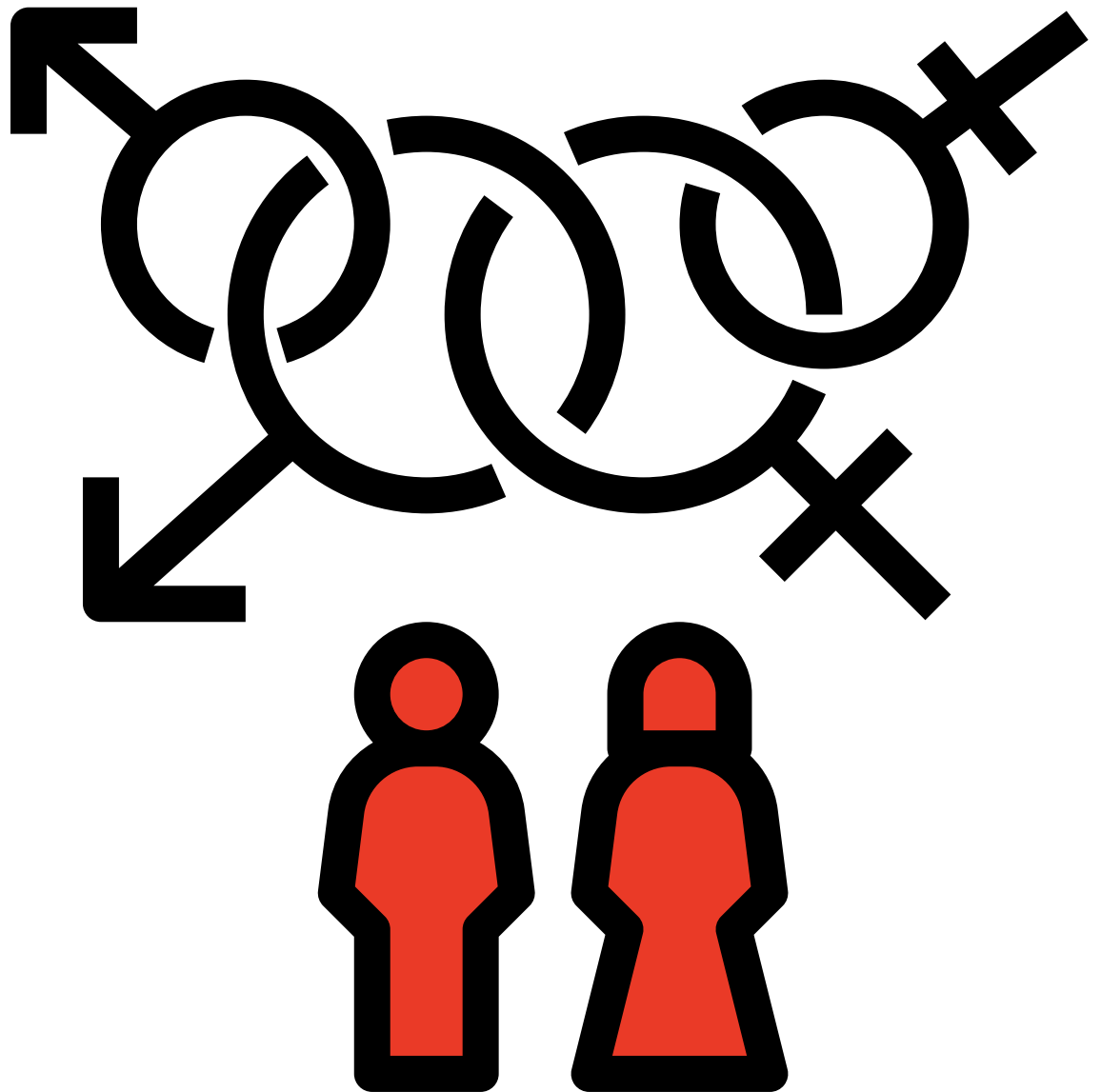
Femenino: Rol asignado a las mujeres en una cultura particular en oposición a la masculina

Masculino: Rol asignado a los hombres enmarcados en una cultura particular, en oposición de lo femenino y atravesado por relaciones de poder y jerarquía en una sociedad



1.4. ¿Qué es la orientación sexual?

La orientación sexual se refiere a la atracción física, romántica y emocional de una persona por otras personas. Todo tenemos una identidad y una orientación sexual que es parte de nuestra identidad como persona

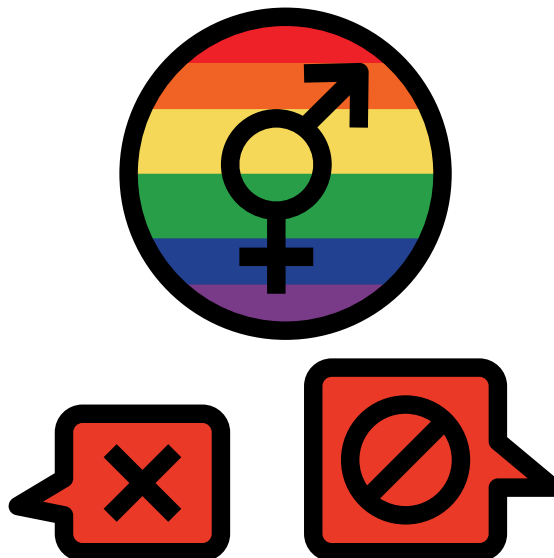


1.5. Principales problemas de género

- Las mujeres presentan condiciones que las hacen más vulnerables a diversos fenómenos (pobreza, riesgo, violencia, etc)
- Invisibilidad de las actividades de cuidado, trabajo doméstico no remunerado
- Menores tasas de participación, mayores tasas de desempleo, menores salarios
- Discriminación de los sectores LGBTI.

Es así como, el enfoque de género hoy por hoy cobra gran importancia en los asuntos de la gestión pública y privada. Tanto hombres como mujeres juegan un rol de transcendental importancia que contribuye al desarrollo de un país desde el ámbito de los derechos, aquellos que son inalienables y que permiten la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, acciones que solo se logran a través de prácticas diferenciales e inclusivas.

De esta manera, “La incorporación del análisis de género en las políticas públicas que ayuden a intervenir y transformar las realidades sociales actuales, los procesos culturales de construcción de las identidades de género y la división social y sexual del trabajo, es a lo que se le ha denominado transversalización del enfoque de género en el accionar del Estado”. (CONPES SOCIAL 161, PAG 8)



Incorporación que se vuelve un imperativo en la aplicación de la gestión del riesgo de desastres, sobre la base de que cuando ocurre la emergencia y/o el desastre, las pérdidas y daños no afectan en la misma medida a hombres y mujeres, por ello, el enfoque alude a la utilización de estrategias y procedimientos diferenciales que permitan “corregir desigualdades de partida; medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad de acceso en términos de derechos, beneficios, servicios y activos conocidas como acciones positivas o afirmativas. Éstas facilitan a los grupos de personas consideradas en desventaja, en este caso mujeres y grupos específicos de mujeres, el acceso a oportunidades y resultados, que buscan superar las brechas de desigualdad” (CONPES SOCIAL 161, PAG 9)

En esta dirección, el enfoque de género permite identificar y evaluar las debilidades y fortalezas de la población más vulnerable en contextos de riesgo de desastres y/o emergencias. Teniendo en cuenta que son los factores subyacentes al desarrollo como la desigualdad, la pobreza, la violencia, la discriminación los que acrecientan o empeoran las realidades de la población colombiana.

De esta manera, “El enfoque de género es entonces una herramienta conceptual y metodológica que ayuda a analizar y comprender los diferentes papeles y responsabilidades; al igual que los niveles de participación, necesidades, percepciones e intereses de hombres y mujeres en un contexto sociocultural determinado. Estas asignaciones tienen efectos sobre la vida de unas y otros, expresado en los modos de relación y comunicación, la división sexual del trabajo, el acceso a bienes y servicios, las oportunidades de desarrollo, la toma de decisiones, entre otros. (UNGRD, 2019, PAG 34).



2. Roles de género, vulnerabilidad y capacidad en la gestión del riesgo de desastres

2. Roles de género, vulnerabilidad y capacidad en la gestión del riesgo de desastres

Considerar el enfoque de género a través de los roles, la vulnerabilidad y capacidad que tienen hombres y mujeres en el marco de la gestión del riesgo de desastres, significa reconocer que no existe una forma única y estandarizada de prevenir o mitigar los riesgos, así como tampoco de hacer frente a las situaciones de emergencia o crisis, dada la diversidad ambiental, cultural, geográfica y étnica de nuestro país.

“Es importante señalar, que el género no se centra únicamente en el estatus de la mujer, las relaciones de género dan lugar a patrones sociales donde tanto mujeres como hombres pueden terminar en una posición subordinada. El término ‘género’ trasciende las clasificaciones estrictas de ‘femenino’ y ‘masculino’, de hecho, el género incluye a grupos marginados como lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI por sus siglas en inglés) y todos aquéllos o aquéllas que no se identifican con ninguna de las categorías antes mencionadas (PNUD, 2010)”. (UNGRD 2019-pag 33)

Tanto hombres como mujeres se vuelven vulnerables en distintas maneras, pero también ofrecen capacidades y fortalezas que deben ser identificadas en cada contexto, de acuerdo con la edad, su nivel social y económico, y su real participación en los procesos de toma de decisión, a través de la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, planes y proyectos en gestión del riesgo de desastres.



Foto: Banco de imágenes Canva

Tal cual como lo manifiesta el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “Las vulnerabilidades de mujeres, niñas, niños hombres varían según sus edades y los estratos económicos-sociales de los que provengan, y todo esto va dando forma a la manera en que enfrentan y viven los desastres y a su capacidad de recuperación. (...) Esto se ve reflejado no sólo en el porcentaje de mujeres y niñas que mueren sino también en la incidencia de la violencia de género – en la que se incluyen la violación, la trata de personas y la violencia doméstica –, que aumenta de forma exponencial durante y después de los desastres”. (PNUD, 2010). (UNGRD 2019-pag 35)

En el campo de las vulnerabilidades y capacidades, se hace énfasis en qué, existen similitudes y diferencias marcadas por el relacionamiento entre mujeres y hombres, su comunicación y las relaciones de poder en la familia y el entorno, lo cual refleja actitudes y comportamientos específicos ante eventos desastrosos. Entre los cuales se podrían mencionar las siguientes similitudes y diferencias según el programa de mejoramiento de la gestión sistema de equidad de género ONEMI- CHILE.²



2. Cornejo, S.C, (2011). Reducción del Riesgo de Desastre con Enfoque de Género. Género, Desastres y Gestión. Programa de Mejoramiento de la Gestión Sistema de Equidad de Género. ONEMI CHILE, pág. 2 y 3

2.1. Similitudes y diferencias

Los hombres al igual que las mujeres en las emergencias, desastres y catástrofes:

- Desarrollan capacidades que les permiten prever los peligros y afrontar las situaciones de emergencias, desastres y catástrofes.
- Juntos protegen y cuidan de su familia.
- Para muchos, su lugar de trabajo es la casa y cuando resultan damnificados por la emergencia o el desastre, no sólo pierden su vivienda sino también su fuente laboral.
- Se organizan y trabajan para mantener a la familia.
- Las mujeres mayoritariamente se desempeñan en áreas como la agricultura, el comercio informal y el empleo informal, que resultan fuertemente dañadas por las emergencias o desastres.

Su situación se dificulta si la mujer o el hombre:

- Ha conformado un hogar monoparental.
- Está cesante.
- Es adulta o adulto mayor.
- Tiene alguna discapacidad o enfermedad crónica.
- Se ha desplazado o movido dentro o fuera del país.
- Tiene poca familiaridad con los sistemas sociales de ayuda.

Desde esta perspectiva, algunas similitudes y diferencias marcan una seria brecha en el tratamiento diferenciado e inclusivo para atender por parte del estado las situaciones de emergencias, dando lugar a disparidades que podrían evitarse focalizando esfuerzos en políticas menos excluyentes, que en la mayoría de los casos afectan de manera desproporcionada a mujeres, niños, niñas.

En el ámbito de la ruralidad se podría asegurar que las mujeres tienden a verse en una mayor desventaja en situaciones de desastres, dadas las condiciones de pobreza monetaria, marginalización y condiciones insalubres, sin dejar de lado que, “las mujeres rurales registran un insuficiente acceso a los factores productivos como la financiación de la producción y en la asistencia técnica; a esto se suma la informalidad en la tenencia de la tierra, la alta concentración en la propiedad de los predios y los mayores niveles de pobreza en las zonas rurales, comparadas con las urbanas”. (CONPES 161 -2013, pág. 18).

De ahí la importancia de integrar el enfoque de género en los procesos de la gestión del riesgo de desastres, desde una mirada integral que permita reconocer que las mujeres son sujetos de derechos y se configuran como agentes de cambio, en la medida en que se posibilite su participación real en los espacios de toma de decisiones, entre otros derechos como la educación y capacitación. En definitiva, garantizando una mayor equidad en aras de fortalecer la resiliencia.

Este enfoque, tal cual como lo plantea ONU MUJERES², puede hacer más eficaz las intervenciones en los territorios por lo menos en los casos de acción humanitaria así:

- Contribuye a comprender mejor la situación y a resaltar las diferencias entre mujeres y hombres, niñas y niños.
- Permite elaborar mejores intervenciones teniendo en cuenta lo que impide a ciertos grupos beneficiarse de las medidas humanitarias.
- Si se cubren sus necesidades básicas (alimentación y cuidados médicos), todas las personas podrán contribuir mejor a los esfuerzos de reconstrucción.
- Garantiza que los programas humanitarios integran plenamente el principio de no discriminación.

3. Datos y estadísticas diferenciales sobre género en gestión del riesgo de desastres

3. Datos y estadísticas diferenciales sobre género en gestión del riesgo de desastres

Abordar la gestión del riesgo con enfoque de género y de manera diferencial implica evaluar los impactos postdesastre, pero también los alcances de las acciones antes, durante y después de la ejecución de proyectos de prevención, mitigación y/o respuesta a emergencias; si bien, cada contexto presenta situaciones sensibles y necesidades concretas que se encuentran determinadas por brechas y limitantes de orden social, económico, de accesibilidad y goce de los derechos fundamentales.

Sobre la base de qué, las mujeres y niñas de acuerdo con su rol en la familia y su medio, conllevan una carga adicional que incluyen labores en el hogar, cuidado de personas enfermas, cuidado de niños o adultos mayores y en algunos casos empleos informales mal remunerados. En lo que respecta a la atención de las emergencias existe una fuerte tendencia a que las mujeres no se beneficien de acciones de prevención y respuesta adecuadas que sean acordes a su condición, cultural, social y económica.

Como referencia, se pueden mencionar algunos datos alusivos a la prevención y procesos de respuesta y recuperación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD²:

De 141 países afectados por desastres entre 1981 y 2002, los desastres tienen un impacto negativo mayor sobre la esperanza de vida de las mujeres que sobre la de los hombres.

Las mujeres, los niños y las niñas son 14 veces más propensos que los hombres a morir durante un desastre.

La mayoría de las víctimas atrapadas en Nueva Orleans después del huracán Katrina fueron mujeres afroamericanas y sus hijos, el grupo demográfico más pobre de la zona.

Las probabilidades de que una mujer sea víctima de la violencia doméstica o sexual aumentan después de un desastre; muchas mujeres evitan albergarse en refugios por miedo a ser violadas.

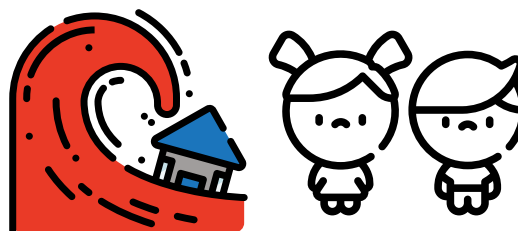
4.PNUD.Octubre de 2010.Género y Desastres. Buró de prevención de Crisis y Recuperación.Pág 2.

De ahí la importancia de que las mujeres niñas y niños sean cada vez menos afectadas en contextos de crisis o emergencias humanitarias. Dicho de otro modo, deberían ser tenidas en cuenta de manera más focalizada en la protección de sus derechos humanos. El enfoque de género propende por una participación más efectiva en los procesos de planificación y preparación teniendo en cuenta los roles de género.

En este sentido, cabe resaltar también lo ocurrido “en las regiones afectadas por el tsunami en Asia en 2004, las mujeres y las niñas a menudo no sabían nadar. La mayoría vestía ropa que le pesaba y le hundía, como los largos saris. Así mismo, ellas eran quienes buscaban a los niños antes de escapar. Como resultado, en muchas regiones se ahogaron más mujeres y niñas que hombres y niños. (Genderand Disaster Network, 2005). (ONU MUJERES 2020. pág. 14)

La inclusión del enfoque de género en procesos de formación asociados al fortalecimiento, empoderamiento, salvaguarda de la vida y medios de subsistencia de mujeres, niños y niñas pueden facilitar una mejor prevención, mitigación, respuesta y recuperación, con miras a disminuir su fragilidad. Lo cual, implica identificar sus capacidades y potencialidades en torno al conocimiento del territorio, las diferentes habilidades de liderazgo y las redes existentes o que se puedan organizar.

Desde esta perspectiva, se resalta que “las emergencias afectan de manera diferente a las personas en función de su sexo y edad: sus necesidades, vulnerabilidades, capacidades y estrategias de afrontamiento son diferentes. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres deben de integrarse en todas las fases del ciclo de preparación y respuesta a la emergencia. Integrar el enfoque de género en la respuesta humanitaria consiste en diseñar respuestas humanitarias adaptadas y accesibles a los diferentes grupos en función de su sexo y edad”².



5. Carreras Anabel. 3 marzo 2020. Gestión de riesgo y género. Mejorar la calidad de la respuesta humanitaria. Bogotá. Presentación power point, pág 15.

En lo que a Colombia se refiere, en la avalancha ocurrida el 31 de marzo de 2017 en horas de noche en el municipio de Mocoa Putumayo, según un análisis de género realizado por ONU MUJERES², 1/3 de las personas fallecidas eran menores de 18 años. En la mudanza de las personas afectadas con sus familias: había más riesgo para mujeres y niñas. Gran proporción de hechos de Violencias Sexuales Basadas en Género (VSBG) es cometida por conocidos o familiares. El 35% de las mujeres aumentaron su dedicación a las labores del hogar: Algún miembro de la familia sufrió deterioro de salud o alguna discapacidad. Aumentando sus responsabilidades de cuidado (roles de género). Además de nuevas cargas económicas.

En el ámbito de la gestión del riesgo de desastres poner en marcha el enfoque de género permite acoger medidas específicas en busca de disminuir casos de discriminación, que a su vez requiere de cambios socio culturales y “de una transformación de las estructuras, las prácticas y las jerarquías de la sociedad en su conjunto, situación que permitirá que las colombianas y los colombianos ejerzan sus derechos a plenitud, bajo las mismas oportunidades. Y, al mismo tiempo, contribuirá a la construcción de la democracia y de la paz social, al promover una mayor inclusión social.” (CONPES 161 2013, Pag 6)

Por tanto, es necesario incluir de manera tangencial, en el diseño, monitoreo y ejecución de acciones de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y/o reconstrucción el análisis de género bajo aspectos clave como sexo y edad. Solo así se podrán focalizar de manera adecuada las intervenciones en los territorios. Para ello, se propone considerar el Marcador de Género propuesto por la Comisión Europea³, que incluye criterios de: 1. análisis de género y edad/ datos desglosados por sexo y edad (SADD, por sus siglas en inglés). 2. Asistencia adaptada, 3. Efectos negativos. 4. Participación adecuada⁴.

6. ONU MUJERES. Febrero de 2020. Estudio de caso. Respuesta al desastre en Mocoa, Putumayo. Bogotá. Presentación power point, pág. 13.

7. Comisión Europea. Marcador de Género – Edad. Caja de Herramientas. Ayuda Humanitaria y protección civil.

8. Este documento presenta el nuevo Marcador de Género-Edad de la Comisión Europea para la acción humanitaria. Proporciona una visión general de la herramienta y su aplicación, así como brinda orientación acerca de cómo integrar género y edad en la acción humanitaria y cómo aplicar el marcador en los proyectos humanitarios.

4. Instancias, canales y rutas de coordinación y diálogo en procesos de gestión del riesgo de desastres

4. Instancias, canales y rutas de coordinación y diálogo en procesos de gestión del riesgo de desastres

El enfoque de género y la transversalización del mismo, en las diferentes instancias, sectores e instituciones es aún un hito que se ha venido construyendo de acuerdo con el contexto histórico de la sociedad colombiana. En lo que a gestión del riesgo de desastres se refiere, desde el año 2018 la Organización de las Naciones Unidas establece la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, haciendo una recomendación general sobre las dimensiones de género en la reducción del riesgo de desastres y cambio climático.

Desde esta perspectiva es un gran avance que se reconozca el enfoque de género con énfasis en el rol de las mujeres. “El objetivo de esta recomendación general es subrayar la urgencia de mitigar los efectos adversos del cambio climático y poner de relieve las medidas necesarias para lograr la igualdad entre los géneros, la cual reforzará la resiliencia de las personas y las comunidades de todo el mundo ante el cambio climático y los desastres²⁹”.

Teniendo en cuenta lo anterior y como elemento fundamental, es indispensable anotar que los avances en cuanto normatividad de garantía de derechos humanos para las mujeres, ha ido avanzando en Colombia, algunas instancias e instituciones internacionales se han convertido en multiplicadores y acompañantes de estos procesos de construcción en las instancias nacionales, regionales y locales, a través de asesoría técnica a los entes territoriales y financiación a través de proyectos de las organizaciones sociales de mujeres.



29. Naciones Unidas. 2018. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Recomendación general núm.37 (2018) sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático. Pág 6.

Por ello, a fin de lograr coherencia entre las políticas públicas de género, riesgos de desastres y cambio climático, la convención propende porque “toda medida para mitigar el cambio climático y adaptarse a él debe concebirse y aplicarse de conformidad con los principios de derechos humanos de igualdad sustantiva y no discriminación, participación y empoderamiento, rendición de cuentas, acceso a la justicia, transparencia y estado de derecho².

A medida que se avanza en la implementación de acciones en materia de riesgos de desastres a través de los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo del desastre, la protección de los derechos humanos con enfoque de género se vuelve un imperativo. Por ende, en el año 2013 se crea la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, “en sus lineamientos, incorpora como herramientas conceptuales el principio de igualdad y no discriminación, el análisis de género y el enfoque diferencial de derechos. Este sentido amplio del concepto de equidad, que le da nombre a esta política pública nacional, adopta las nociones de igualdad, no discriminación y diversidad, cuyo entrelazamiento permite definir la equidad como una igualdad orientada por las diferencias” (CONPES 161 -2013, Pag 8)

La temática de género ha conllevado al mejoramiento paulatino y reorganización de la institucionalidad en aras de abordarla en programas, planes y proyectos en diferentes sectores; Sin embargo, aún se siguen presentando limitaciones de tipo presupuestal, falta de capacidades instaladas y de recursos humanos a nivel municipal, departamental y nacional.

De este modo, a nivel nacional se cuenta con la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer ratificada desde el año 2010, liderando acciones conducentes a fortalecer proyectos inclusivos por los derechos de las mujeres y las niñas, sobre todo por el respeto y la garantía de los mismos en espacios públicos y privados, a fin de garantizar una vida libre de violencias. A su vez existe un Observatorio de Asuntos de Género creado por la Ley 1009 de 2006

10. Naciones Unidas. 2018. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Recomendación general núm.37 (2018) sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático. Pág 6.

A medida que se avanza en la implementación de acciones en materia de riesgos de desastres a través de los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo del desastre, la protección de los derechos humanos con enfoque de género se vuelve un imperativo. Por ende, en el año 2013 se crea la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, “en sus lineamientos, incorpora como herramientas conceptuales el principio de igualdad y no discriminación, el análisis de género y el enfoque diferencial de derechos. Este sentido amplio del concepto de equidad, que le da nombre a esta política pública nacional, adopta las nociones de igualdad, no discriminación y diversidad, cuyo entrelazamiento permite definir la equidad como una igualdad orientada por las diferencias” (CONPES 161 -2013, Pag 8)

La temática de género ha conllevado al mejoramiento paulatino y reorganización de la institucionalidad en aras de abordarla en programas, planes y proyectos en diferentes sectores; Sin embargo, aún se siguen presentando limitaciones de tipo presupuestal, falta de capacidades instaladas y de recursos humanos a nivel municipal, departamental y nacional.

De este modo, a nivel nacional se cuenta con la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer ratificada desde el año 2010, liderando acciones conducentes a fortalecer proyectos inclusivos por los derechos de las mujeres y las niñas, sobre todo por el respeto y la garantía de los mismos en espacios públicos y privados, a fin de garantizar una vida libre de violencias. A su vez existe un Observatorio de Asuntos de Género creado por la Ley 1009 de 2006.

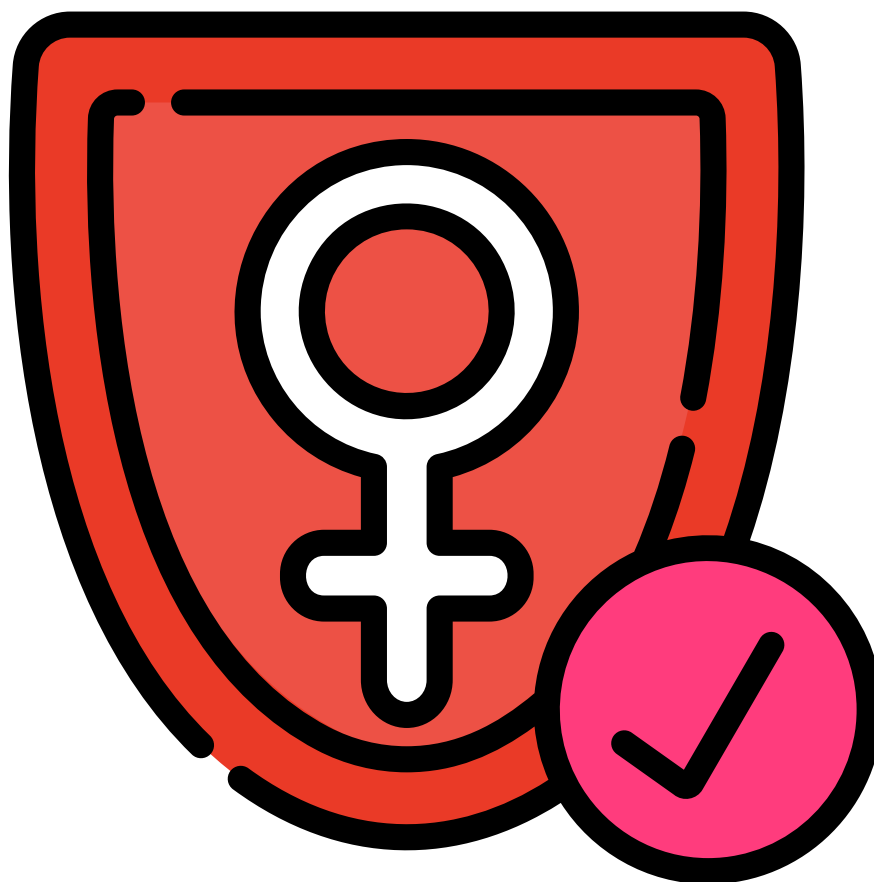
De igual manera, “El Ministerio de Salud y Protección Social desarrolla acciones para el fortalecimiento institucional y el apoyo técnico a los departamentos, distritos y municipios priorizados para la construcción de rutas intersectoriales para la atención integral a las víctimas de violencias de género con énfasis en las violencias sexuales²⁹”

11. Ministerio de Salud Disponible en: (<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Ruta-de-atencion-integral-para-victimas-de-violencias-de-genero.aspx>)

La fiscalía general de nación cuenta con estrategias como “No se atreva” con el propósito de ampliar los canales de atención de las mujeres víctimas de cualquier tipo de agresión y dinamizar la investigación de las conductas que las afectan, entre otros aspectos².

La Defensoría del Pueblo a través de la Defensoría Delgada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género, es una instancia para la atención, acompañamiento de las mujeres sobrevivientes.

En el plano regional se cuenta con los mecanismos de género en las Gobernaciones y Alcaldías, las cuales pueden ser Secretarías de la Mujer o programas de Género adscritos a las Secretarías de Gobierno. De igual modo a nivel de la Fiscalía se cuenta con los centros de atención CAIVAS Y CAVIF, y duplas de género a nivel de la Defensoría del Pueblo.



12. Fiscalía General de la Nación, disponible en (<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/fiscal-general-de-la-nacion/campana-de-la-fiscalia-para-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres/>)

5. Violencia Basadas en género en contextos humanitarios. Qué son, cómo se expresan y cómo abordarlas

5. Violencia basadas en género en contextos humanitarios. ¿Qué son, cómo se expresan y cómo abordarlas?

Las Violencias Basadas en Género (VBG) son hechos trascendentales que marcan la vida de un ser humano. Según el artículo 1 de la Convención Interamericana para prevenir la Violencia contra la Mujer “debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado²⁹”

En el contexto humanitario se vuelve un tema aún más sensible. En el entendido de que la manera de vivir y responder a las crisis causadas por desastres entre hombres y mujeres es muy diferente de acuerdo a su sistema cultural, social, económico, pero sobre todo por el relacionamiento de poder y roles asumidos en las familias y su entorno. Casos que no se visibilizan o se denuncian por temor, dando lugar a efectos negativos causados por violencia sexual, trata de personas, tortura, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual entre otros.

Dados los impactos negativos que puede ocasionar una emergencia o desastre, la violencia basada en género en una crisis o emergencia humanitaria, se expresan de diversas formas. Entre ellas, el aumento de la discriminación e inequidad dadas las desigualdades ya existentes. “Traumas o enfermedades, separación familiar, aumento de casos de violencia física y sexual, lo cual causaría afectación psicológica, física/emocional, transmisión de VIH/SIDA y otras enfermedades. Aumento en la carga familiar o laboral de las mujeres³⁰”



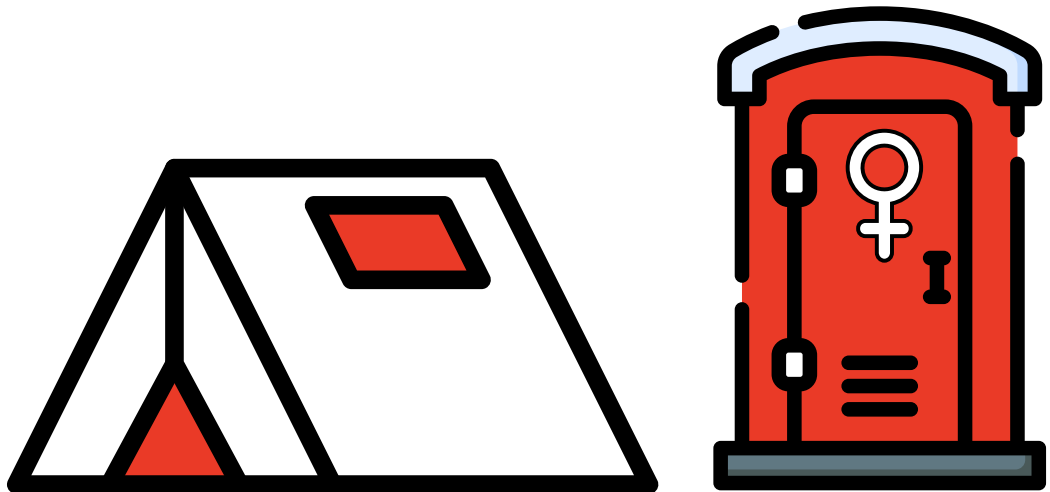
13. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “convención de Belem do Para” marzo de 1995. pág 1.

14. ONU MUJERES. Marzo de 2020. El género en la acción humanitaria. Presentación power point. Pág. 17

ONU MUEJRES a través de la Consejería presidencial para la Equidad de la Mujer plantea las siguientes recomendaciones del comité Inter - agencial (IASC) aplicadas al caso de Mocoa², pero que podrían tenerse en cuenta para otros casos de emergencias y/o desastres.

- Asumir que la Violencia Basada en Género está ocurriendo aun sin contar con evidencia o reportes oficiales. Lo anterior, porque normalmente se presenta un sub registro ya que no hay denuncias por miedo al rechazo, la estigmatización o la retaliación, porque no hay confianza en las entidades que atienden estos casos y por la impunidad que caracteriza dichos procesos.
- La Violencia Basada en Género se intensifica durante situaciones humanitarias, mujeres y niñas son desproporcionadamente afectadas por emergencias. La violencia intrafamiliar se incrementa debido a la ruptura de roles tradicionales y la presión ocasionada por la perdida y el trauma experimentado. Así mismo, están expuestas a abuso, prostitución por sobrevivencia, explotación sexual, entre otros.
- Albergues deben ser establecidos considerando/anticipando posibles casos de Violencia Basadas en Genero,
- Áreas que exponen a mujeres, niñas y niños como duchas (las cuales deben preservar la intimidad y privacidad), baños y puntos de registro/acceso a información y a la ayuda humanitaria.
- Las carpas no deben presentar hacinamiento, no pueden acomodarse personas que no sean familiares y se debe prestar especial atención a mujeres solas, cabeza de familia, adolescentes, niños niñas y personas con discapacidad. Se debe mantener una distancia prudente entre cada carpa.
- La iluminación debe ser permanente (24 horas) ya que la oscuridad expone a mujeres, niños y niñas en las noches si desean acceder a servicios sanitarios (muchas mujeres por miedo deben retener sus necesidades durante toda la noche, lo que las expone a infecciones y otros problemas vaginales).

- Se debe implementar una estrategia del cuidado y manejo del tiempo libre de niños y niñas, que incluya controles claros y campañas de prevención con padres, madres y acompañantes.
- Todo personal que administra los albergues debe estar capacitado en enfoque de género, diferencial y análisis de riesgos y prevención de casos de VBG.
- Identificar las causas por que las personas damnificadas no se acercan a los albergues y prefieren quedarse en hospedajes no oficiales con riesgos de hacinamientos, VBG y menos acceso a servicios básicos.
- Examinar las razones por que las personas permanecen más tiempo del previsto en los albergues o no acceden a la oferta institucional para su reubicación.



6. Pautas para incorporar el enfoque de género en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres

6. Pautas para incorporar el enfoque de género en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres

Los procesos de la gestión del riesgo entendidos como ejes misionales para llevar a cabo la política de gestión del riesgo de desastres están dirigidos a enfocar el accionar del Sistema Nacional para la Gestión de Riesgo y Desastres, en este sentido y de acuerdo a la articulación que se ha venido desarrollando entre la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres y la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer² se proponen las siguientes pautas para abordar el enfoque de género en la gestión del riesgo de desastres:



Foto: Banco de imágenes Humanity & Inclusion

6.1. Conocimiento del riesgo de desastres

- Reconocer a nivel territorial los mecanismos de género (oficinas, comités, organizaciones), las organizaciones de mujeres y las organizaciones de cooperación internacional que han avanzado en la materia, como interlocutores clave para identificar factores de riesgo y de resiliencia de las mujeres y promover su activa participación.
- Generar datos desagregados por sexo, edad, condición étnica y discapacidad respecto a condiciones de riesgo, afectación por emergencias y desastres, necesidades específicas para la atención humanitaria y participación en procesos de gestión del riesgo de desastres. Son exponencialmente más vulnerables las mujeres y niñas de grupos étnicos, rurales y con alguna discapacidad por lo cual estas categorías deben ser analizadas de manera particular e integral.
- Establecer indicador o indicadores que permitan identificar y focalizar la vulnerabilidad de los hogares a choques socioeconómicos, o desastres y que faciliten estudiar el peso de las diferencias por género o ciclo de vida en el impacto de los desastres y en la gestión de riesgos y orientando políticas y acciones diferenciales.
- Identificar localmente cómo están organizadas las mujeres, dónde están habitualmente (roles y escenarios), qué las hace vulnerables, qué las hace resilientes, en qué instancias participan o pueden participar para la gestión del riesgo de desastres y la planificación del territorio.
- Analizar la percepción individual y colectiva de los riesgos. Estudios evidencian que las mujeres perciben de manera más grave los desastres que los hombres, implicando que en muchas ocasiones los hombres se comportan de manera más arriesgada que las mujeres (Calderón, Cristobal y Gómez, 2014)

6.2. Reducción del riesgo de desastres

Promover la participación de las mujeres en los procesos de formulación de los instrumentos de planificación del desarrollo local (Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo, Planes Familiares de Gestión del Riesgo, entre otros).

Fortalecer las competencias de hombres y mujeres para que puedan reducir sus vulnerabilidades frente a diferentes tipos de amenazas.

Impulsar la mayor participación de hombres y mujeres para las consultas populares sobre proyectos de gestión del riesgo para que responda a sus necesidades.

Documentar y visibilizar el aporte de las mujeres en el desarrollo e implementación de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres y el aumento de la resiliencia comunitaria.



6.3. Manejo de desastres

Adecuar los protocolos de preparación, respuesta y recuperación para prever las situaciones que pueden enfrentar particularmente niñas y mujeres (Por ejemplo, la necesidad de espacios privados en los sitios de albergue para aseo e higiene personal, provisión de toallas higiénicas y ropa interior en los kits de ayuda humanitaria, atención en salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia y el abuso sexual, entre otros).

Capacitar y promover la participación de las mujeres en las acciones de preparación para la respuesta para disminuir sus niveles de vulnerabilidad frente a posibles emergencias.

Durante el apoyo sicosocial se debe considerar las diferencias y particularidades de hombres, mujeres, niños y niñas.

Los antecedentes sobre la situación de alguna emergencia con respecto a la distribución de ayuda y otros aspectos relacionados, deben establecerse en puntos de fácil acceso para las mujeres o en lugares de frecuente reunión. Esto es importante ya que en algunas comunidades algunas normas culturales de género pueden dificultar la movilidad o acceso a la información.



Foto: Banco de imágenes Humanity & Inclusion

Bibliografía

Cornejo, S.C, (2011). Reducción del Riesgo de Desastre con Enfoque de Género. Género, Desastres y Gestión. Programa de Mejoramiento de la Gestión Sistema de Equidad de Género. ONEMI CHILE

ONU MUJERES. Marzo de 2020.El género en la acción humanitaria. Presentación power point

PNUD. Octubre de 2010.Género y Desastres. Buró de prevención de Crisis y Recuperación.

Carreras Anabel. 3 marzo 2020. Gestión de riesgo y género. Mejorar la calidad de la respuesta humanitaria. Bogotá.

UNGRD. BOGOTÁ. ENFOQUE DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-

DOCUMENTO CONPES SOCIAL 161. 2013. EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES

Convención transcrita en la LEY 248 DE 1995. Por medio del cual se aprueba la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do para, Brasil, el 9 de junio de 1994.

ONU MUJERES. Febrero de 2020. Estudio de caso. Respuesta al desastre en Mocoa, Putumayo. Bogotá. Presentación power point.

Diario Oficial No. 44.678 de 16 de enero de 2002. LEY 731 DE 2002. Congreso de Colombia

Naciones Unidas. 2018. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Recomendación general núm.37 (2018) sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático

Comisión Europea. Marcador de Género – Edad. Caja de Herramientas. Ayuda Humanitaria y protección civil.

UNGRD. Mayo de 2019. El Enfoque Diferencial en la Gestión del Riesgo de Desastres: Etnia, Género y Discapacidad.